

27

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Seccional de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, Santander	<a href="mailto:juzgadovillanueva@hotmail.com">juzgadovillanueva@hotmail.com</a> <a href="mailto:j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> CARRERA 15 No 17-55
--	---	--	---

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VILLANUEVA-SANTANDER

ASUNTO. AUTO REQUIERE  
PROCESO.EJECUTIVO  
RADICADO 202000015100  
DEMANDADO. LUIS CARLOS SANCHEZ REYES  
DEMANDANTE. BANCO AGRARIO

Villanueva S., diecisiete de septiembre de dos mil veinte

Previo pronunciamiento sobre la orden de pago, SE REQUIERE a la parte actora para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este proveído allegue al despacho en medio físico los originales de los pagarés o letras de cambio objeto de recaudo. Para ello, un servidor del despacho estará atento a prestar la atención presencial que demanda el interesado.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

  
DORIS VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE